



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2017

Expediente No. : 2014-00511
Demandante : EDGAR ALEXIS RIVEROS MARTÍNEZ
Demandado : NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Asunto : Reprograma audiencia de contradicción de dictamen pericial

Mediante auto del 18 de julio de 2017, se fijó fecha para dar cumplimiento a la comisión remitida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Girardot, esto es, para llevar a cabo la contradicción a un dictamen pericial rendido en el proceso de la referencia, citando a las partes para el día 16 de agosto de 2017 a las 9:00 a.m. (fl. 19).

Sin embargo, como quiera que, la profesional que ha rendido el dictamen en cuestión, médica CLARA MARCELA VILLABONA, ha informado vía email que no le es posible asistir a la diligencia programada, señalando las fechas y horas en las que cuenta con disponibilidad para el efecto; se hace necesario reprogramar la audiencia para la contradicción de su dictamen, **y se fija para celebrarla, el día 06 de septiembre de 2017 a las 03:00 p.m.**, en la sede de este Despacho, ubicado en la Carrera 57 no. 43-91.

Para esos efectos, por Secretaría notifíquese a las partes esta decisión por correo electrónico y envíese el telegrama correspondiente a la dirección citada en el oficio remitido de la comisión (fl. 1).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ NUBIA GUTIÉRREZ RUEDA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO No. 049**
notificó a las partes la providencia anterior, hoy 16
de agosto de 2017 a las 8:00 a.m.


ÁNGELA MARÍA HERNÁNDEZ PALACIOS
Secretaría